

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Almodóvar del Río**

Núm. 698/2020

Don Ramón Hernández Lucena, Delegado de Urbanismo del Ilmo. Ayuntamiento de Almodóvar del Río, hace saber:

PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL

Por don Manuel Domínguez Peña, con DNI 30508485C, se ha iniciado expediente para la implantación de un Centro de Pequeña Capacidad de Cría y Venta de Aves de Cetrería en Barriada Los Mochos, nº 81 de este término municipal.

En cumplimiento con la ley Autonómica 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de Calidad Ambiental, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad puedan formular las observaciones y reparos pertinentes en el plazo de veinte días, a contar desde la fecha de publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia. Durante dicho período el expediente permanecerá en la Secretaría del Ayuntamiento para su consulta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Almodóvar del Río, 27 de febrero de 2020. Firmado electrónicamente: El Delegado de Urbanismo, Resolución 19 junio de 2019 (BOP nº 121, de 27-06-2019), Ramón Hernández Lucena.